



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD  
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE  
SEPTIEMBRE DE 2,018

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2022-00104

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: LUIS CARLOS GOMEZ TREJO identificado con la CC No.1042424921

Accionado: INSTITUTO DEPARTAMENTAL TRANSITO DEL ATLANTICO

**INFORME SECRETARIAL – Soledad, Febrero Dieciséis (16) de Dos Mil Veintidós (2.022).**

Señora juez a su Despacho la presente ACCIÓN DE TUTELA, instaurada por el señor LUIS CARLOS GOMEZ TREJO identificado con la CC No.1042424921 actuando en nombre propio, por la presunta vulneración al derecho fundamental de Petición

Sírvase proveer

DARYS MARTINEZ RODRIGUEZ  
LA SECRETARIA,

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAL - Soledad, Febrero Dieciséis (16) de Dos Mil Veintidós (2.022).**

Visto el anterior informe secretarial, se tiene que el Sr. LUIS CARLOS GOMEZ TREJO identificado con la CC No.1042424921 quien actúa en calidad de accionante y en nombre propio, presentó tutela en fecha 14 de febrero de 2.022, en contra del INSTITUTO DEPARTAMENTAL TRANSITO DEL ATLANTICO identificado con Nit 800.115.102-1 por la presunta violación al derecho fundamental de petición..

Revisada los documentos aportados no se evidencia de manera clara y legible lo que podría ser el texto de la acción constitucional presentada.

Así las cosas, este Juzgado procederá a mantener en secretaría la anterior solicitud, hasta tanto sea subsanada la mencionada falencia.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSA Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD,

**RESUELVE:**

1. Mantener en secretaría la presente acción constitucional por el termino de tres (03) días con el fin que el accionante subsane la mencionada falencia, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del proveído.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL  
LA JUEZ**

oreid.

Carrera 21 Calle 20 Esquina Palacio de Justicia

Tele: 3043478191

Correo j04prpcsoledad@cendoj.ramajudicial.gov

Soledad – Atlántico. Colombia

Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas  
y Competencias Múltiples de  
Soledad.

Constancia: El anterior auto se  
notifica por anotación en Estado No.

\_\_\_ En la secretaría del Juzgado a las  
8:00 A.M

Soledad, \_\_\_\_\_

LA SECRETARIA



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD  
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE  
SEPTIEMBRE DE 2,018

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2022-00104

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: LUIS CARLOS GOMEZ TREJO identificado con la CC No.1042424921

Accionado: INSTITUTO DEPARTAMENTAL TRANSITO DEL ATLANTICO

---

Soledad, Febrero Dieciséis (16) de Dos Mil Veintidós (2.022).

Oficio No.131 del 2022

Señor:

LUIS CARLOS GOMEZ TREJO

Email. [gerenciasolucionesfinancieras@gmail.com](mailto:gerenciasolucionesfinancieras@gmail.com)

Por medio de la presente, que a través del auto de la fecha el despacho dispuso lo siguiente:

**RESUELVE**

**Primero:** Mantener en secretaría la presente acción constitucional por el termino de tres (03) días con el fin que el accionante subsane la mencionada falencia, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del proveído.

Cordialmente

DARYS MARTINEZ RODRIGUEZ  
SECRETARIA

ç

**Firmado Por:**

oreid.

Carrera 21 Calle 20 Esquina Palacio de Justicia

Tele: 3043478191

Correo [j04prpcsoledad@cendoj.ramajudicial.gov](mailto:j04prpcsoledad@cendoj.ramajudicial.gov)

Soledad – Atlántico. Colombia





Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD  
TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE  
SEPTIEMBRE DE 2,018

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2022-00104

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: LUIS CARLOS GOMEZ TREJO identificado con la CC No.1042424921

Accionado: INSTITUTO DEPARTAMENTAL TRANSITO DEL ATLANTICO

---

**Marta Rosario Rengifo Bernal**  
**Juez Municipal**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 005**  
**Soledad - Atlántico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**433ec94937ee5460774e2b56f90055630dd10d60852cda552f093665e73ed998**

Documento generado en 16/02/2022 03:43:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**